



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -038- 2014 – MPMC – J/A

Juanjui, 15 de enero del 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 165-3013-MPMC-J/A, de fecha 19 de marzo del 2013; mediante el cual se designa a la Ing. Ing. Rooswelth Arevalo Ramirez, para que desempeñe el cargo de confianza de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Reolucion N°001-2011/IVP-MC/CD, de feha 20 de diciembre del 2011, se aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres, la que de conformidad con el Art. 9° establece: " El comité directivo es el órgano de mayor gerarquia encargado de la dirección y supervisión de la marcha del IVP – MC. Presidido por el Alcalde Provincial e integrado por los Alcaldes Distritales.

Que, de conformidad con la perceptuado por el Art. 10° numeral 5° el Comité directivo tiene la función de *designar* y *remover* el cargo al Gerente General del IVP, para tal efecto en reunión de fecha 15 de enero del presente año, se reunieron en el auditorium del palacio Municipal bajo la presidencia del Alcalde Provincial, acordando la designación del nuevo Gerente General del Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres.

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-3013-MPMC-J/A, de fecha 19 de marzo del 2013, se designa a la Ing. Ing. Rooswelth Arevalo Ramirez, para que desempeñe el cargo de confianza de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y mediante el presente acto administrativo se le da las gracias por los servicios prestados al frente de dicha dependencia;

Que, a la fecha se encuentra pendiente la realización de las diferentes obras de carácter vial provincial que deben ejecutarse en forma inmediata por parte del Instituto Vial Provincial, por lo que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en su calidad de presidente del Instituto Vial Provincial y con la finalidad de proseguir con la ejecución de las obras viales, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Comité Directivo es necesario designar un nuevo Gerente General del IVP – Mariscal Cáceres.





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y Reolucion N°001-2011/IVP-MC/CD, de feha 20 de

diciembre del 2011, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Ing. **Rooswelth Arevalo Ramirez**, del cargo de confianza de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 165-3013-MPMC-J/A, de fecha 19 de marzo del 2013.

Artículo 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. **Efren Espinoza Tuanama**, para que desempeñe el cargo de confianza de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 3º.- DISPONER, que el funcionario saliente realice la entrega de cargo de acuerdo a ley, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a los miembros del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial Mariscal Cáceres y demás interesados, para sus conocimientos y de mas fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

